



Ministerio de Educación  
Cultura Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAY 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8.108.083 presentado por la alumna Escaparlenda Romina Julieta (D.N.I. N° 30.686.866); Legajo N° 47.265 proveniente de la carrera , Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, el Director y los docentes responsables de diversas asignaturas de la Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dictaminaron sobre otorgar equivalencias.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

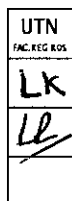
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar equivalencias a la alumna Escaparlenda Romina Julieta (D.N.I. N° 30.686.866); Legajo N° 47.265; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Operación y Mant. de Redes Eléctricas dándose por aprobada la asignatura Matemática, una vez aprobados los complementos correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **195**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS  
Secretario Académico